

Nuquí (Chocó) Octubre 1 de 2019

Señores  
FONDO NACIONAL DE TURISMO  
Asunto :Contribución parafiscal

De acuerdo a la nomatividad de turismo que rige al finca Turística de Nathalie Stephanie Velez Porchez identificada con cédula de ciudadanía número 51.937.294, no superó los ingresos a 50 smlmv para el año gravable de 2018 y según el artículo 3 de la ley 1101 de 2016 quedaría exenta de pago de aportes parafiscales para la promoción de turismo.

De esto da constancia el Contador Público



ANDREYER BAUTISTA GUZMAN  
CC 79.057.626  
TP 67892-T

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**67892-T**

ANDREYER  
BALTIMISTA GUZMAN  
C.C. 79057626  
RESOLUCION INSCRIPCION 152  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 02/12/99

Presidente *[Signature]*

00076456

CARIVIAL S.A.

06/98-23280

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR

025645

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



79057626